



DECRETO N° 620

CASTRO, 02 de marzo de 2023.

VISTOS:

El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023, la solicitud de la Sra. IRMA ISABEL DIAZ VERA, El Memorándum N°43 de fecha 02.03.2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre N°879135 con vencimiento el 30.06.2019 al N°1026710 con vencimiento el 30.11.2021, correspondiente al Cobro de Aseo Domiciliario del Rol de Avalúo N°35-039 de los años 2019 al 2021 a nombre de la SRA. **IRMA ISABEL DIAZ VERA**, R.U.T. dado que se encuentran canceladas en las contribuciones de la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorándum N°43 de fecha 02 de marzo de 2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ELP/VCS
Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.